

Transición Iso de Sucre

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
ALCALDÍA	NÚMERO: _____
QUITO	21 MAR 2017 14:52
ALCALDÍA	FIRMA RECEPCION: <i>IR</i>
	NÚMERO DE HOJA: 19-h

21/03/2017

SECRETARÍA DE
TERRITORIO
ALCALDÍA

21 MAR 2017

Quito,

Oficio No. STHV-DMPPS-1395

Abogado
Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente

Referencia: GDOC-2016-552920

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 133-DGT-GU-2017, de fecha 02 de marzo de 2017, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Séptima de la Ordenanza Metropolitana No. 127, remiten la documentación con la propuesta vial del sector denominado Tacuri de la parroquia de Nayón que contiene: vial locales, secundarias y principales, las cuales han sido realizadas en base a la restitución cartográfica predial (formato DWG) tomando en consideración las vías contenidas en el plano V2 de Categorización y Dimensionamiento Vial de la Ordenanza Metropolitana No. 127 que contiene el PUOS, además se ha tomado en cuenta los trazados viales aprobados por parte del Concejo Metropolitano de Quito, con el objeto de complementar la propuesta vial, la articulación con las vías existentes que permitan mejorar la accesibilidad frente a futuros fraccionamientos y proyectos habitacionales.

Al respecto la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, luego de revisar la información, le informa:

Se adjunta la siguiente documentación:

- Planos (4) con el polígono de análisis con la propuesta vial sobre la base de la restitución cartográfica predial (formato A1-DWG).
- Plano de un sector del área de estudio, con el trazado de vías locales de la subdivisión de la propiedad del Ing. Eduardo Páiz-año 2008.
- Plano con el trazado vial de un sector de el Valle de la Parroquia de Nayón, año 2008
- Memorando interno No. 810-DGT-GU-2016 con el informe legal favorables.
- Memorando interno No. 694-DGT-GU-2016 con el informe técnico.
- Plano en formato A1 con la propuesta vial del sector Tacuri sobre la base de la restitución fotogramétrica (orthofoto).
- 1 CD con la información digital de la propuesta vial.

Antecedentes:

La STHV con fecha 8 de septiembre de 2018, realizó una mesa de trabajo para entregar la información a las administraciones zonales a fin de que les permita dar cumplimiento de la Disposición Transitoria Séptima, en este caso en particular del cuadrante (polígono) correspondiente al sector de Tacuri de la parroquia de Nayón.

Oficio No. STHV-DMPPS-03572, con el cual se solicita se delegue personal técnico del Administración Zonal para coordinar el desarrollo del plan vial.

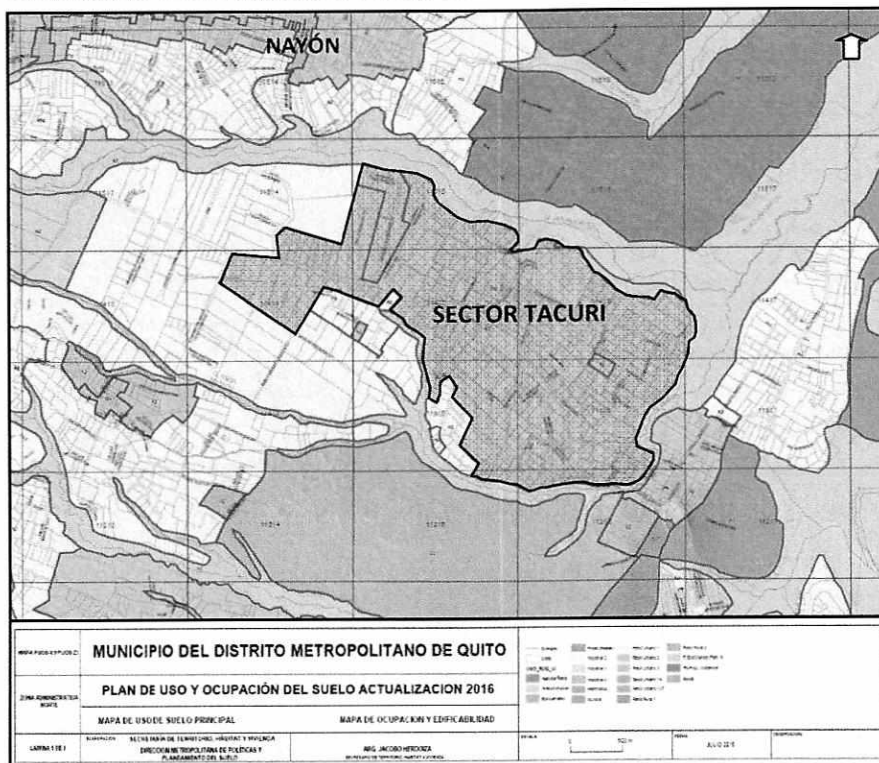
Oficio No. STHV-DMPPS-0059 de fecha 10 de enero de 2017, en el cual se recomienda mejorar el análisis del plan tanto en sus contenidos como en la presentación.

Base legal:

La Disposición Transitoria Séptima de la Ordenanza Metropolitana No. 127 señala: Los sectores de la parroquia de Calderón: Zabala, San José de Morán, San Juan de Calderón y parte de Llano Grande; de la parroquia de Nayón: Tacuri (lo resaltado me corresponde); de la parroquia de Tumbaco: Collaquí; y de la parroquia de Amaguaña: Cuendina, que han sido sujetos de cambios de uso de suelo y/o zonificación en el marco de la actualización del presente PUOS, se sujetarán a un plan vial, de infraestructuras de servicios básicos, de equipamientos y espacio público que deberá realizar la Administración Zonal correspondiente en coordinación con la Secretaría encargada del territorio, hábitat y vivienda, los cuales serán conocidos por la Comisión de Uso de Suelo en un plazo de hasta 60 días una vez recibidos los informes, a fin de ser aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito.

Los informes de regulación metropolitana (IRM) mantendrán las asignaciones sin hacer efectivos los cambios dispuestos en el presente PUOS hasta que se dé cumplimiento con lo establecido en el inciso anterior.

USO DE SUELO Y ZONIFICACIÓN DE UN SECTOR DE LA PARROQUIA DE NAYÓN-PUOS-2016



Fuente: PUOS-2016

Elaboración: STHV

Criterio técnico:

Con oficio No. 1454, suscrito por el Administrador de la Zona Eugenio Espejo, adjuntan la propuesta del plan vial del sector denominado Tacuri de la parroquia de Nayón, la cual ha sido trabajada sobre base a la restitución cartográfica predial (formato DWG) y sobre una restitución fotogramétrica, la propuesta se ha tomado en cuenta las vías contenidas en el plano V2 de Categorización y Dimensionamiento Vial de la Ordenanza Metropolitana No. 127.

La propuesta vial presenta la articulación del sistema vial principal (colectoras) con el vial local existente jerarquizado, a través de nuevas vías proyectadas que completan circuitos y anillos viales, además se complementa con los trazados viales aprobados de varios sectores que han sido presentados y revisados por la Administración Zonal Eugenio Espejo, trazados que corresponden al área del polígono denominado Tacuri donde opero el cambio de uso y zonificación en el marco de la actualización del PUOS-2016.

De conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la Ordenanza Metropolitana 127 del PUOS, en la que se establece que el sector Tacuri de la Parroquia de Nayón que fue objeto de cambio de uso de suelo y/o zonificación en el marco de la actualización del PUOS-2016.

En función de lo antes mencionado y de acuerdo a lo presentado por la Administración Zonal Eugenio Espejo, se está dando cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima de la Ordenanza Metropolitana 127, razón por la cual se envía la propuesta vial para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, y su aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Arq. María González

DIRECTORA METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adjunto documentación constante en 4 planos con la propuesta en cartográfica predial (formato A1-DWG), en 9 hojas útiles, 1 planos de orthofoto en formato A1 y un CD-R.